

ABEJAS

La abeja (*Apis mellifera*), no está incluida ni en el catálogo Nacional, ni Regional de especies amenazadas. Aunque goza de protección en el medio rural, en zona urbana no esté protegida, por lo que no se necesita autorización para retirarlas. Pese a lo anterior, se debe hacer un especial esfuerzo de conservación de la especie por ser responsable de hasta el 80% de la polinización. Se debe tener en cuenta que el sellado, o el uso de productos químicos sin más en los casos donde el habitáculo donde se encuentran las abejas no es estanco, puede trasladar el problema a otros habitáculos a través de huecos. Si en la retirada además se deja cera, polen y/o miel puede generarse un nuevo nicho para insectos.

En caso de encontrar abejas en espacios públicos se puede avisar al Ayuntamiento a través del correo mambiente@rivasciudad.es.

En caso de encontrar abejas en su vivienda, si se trata de un enjambre, puede llamar Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en Arganda del Rey. Ctra Antigua NIII, K m 22,5, 28500. Arganda del Rey. Teléfono: 91 871 92 70 que retiran de manera gratuita las abejas mediante cajas de enjambre que dejan junto al enjambre hasta que en el ocaso la reina se introduce en ella. También puede contactar con algún apicultor, asociación o empresa especializada en recogida de enjambres, que garanticen la recuperación de las abejas recogidas.